

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33209** MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 78/2011 referente al concursado C & P Euroacademias, S.L., por Decreto de fecha 3 de septiembre de 2014 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la mercantil, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 3 de septiembre de 2014.- El/La Secretario Judicial.

ID: A140047211-1